



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 DIC 2018

0668

Expediente N° 14.012/16

VISTO: Las presentaciones realizadas por las Sras. Laura Beatriz Fernández, Directora de Despachos de Consejo y Comisiones y el Sr. presidente de la comisión organizadora del "XXIV - CAMSIG - SALTA", Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre, mediante las cuales solicitan la extensión horaria para personal afectados en sus áreas; y

CONSIDERANDO:

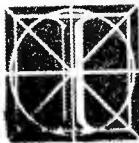
Que la Sra. Laura Beatriz Fernández, solicita la autorización correspondiente para que la Sra. Mirian Beatriz Domínguez continúe realizando horas extras en la Dirección que tiene a su cargo, para colaborar con la confección de actas de sesiones del Consejo Directivo ya que la mencionada tarea registra un atraso considerable durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año;

Que el Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre solicita la extensión horaria del Sr. Walter Orlando Vaca a cargo de la Dirección de Cómputos de esta Facultad durante el año 2018, a fin de realizar las tareas de diseño y organización de la pagina Web correspondiente al XXIV Congreso - CAMSIG - SALTA;

Que los agentes citados precedentemente realizaron dicha tarea fuera de su horario habitual de trabajo en un total de (02) dos horas diarias;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expediente N° 14.012/16

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DOCENCIA:

Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ DNI N° 14.709.412 – Cat. 06 – noviembre - 2018 – 02 horas diarias.

DIRECCIÓN DE COMPUTOS:

Sr. Walter Orlando VACA DNI 17.649.426 – Cat. 02 – febrero a octubre - 2018 – 02 horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a las Resoluciones del Consejo Superior N° 259-18.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  0668 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA